



REGLAMENTO GENERAL DEL CAMPEONATO DE LA COPA FIERPI - SEXTA EDICIÓN

OBJETIVO

La COPA FIERPI se llevará a cabo con la participación de todas las iglesias y equipos inscritos.

Se organiza el campeonato de la Copa FIERPI - Sexta Edición en modalidades de Fútbol Masculino y Femenino. La COPA FIERPI - SEXTA EDICIÓN cumplirá con las reglas de juego establecidas por la Federación Internacional de Fútbol Asociado FIFA y las normas establecidas en el presente Reglamento.

INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES.

Artículo 1.

- a) Presentación de un oficio a la Comisión de la Copa Fierpi - Sexta Edición, en papel membretado de la Iglesia o Equipo, debidamente firmado por su Pastor, Líder Principal o representante legal, según corresponda.
- b) Para participar en la COPA FIERPI, la comisión de calificaciones, Comisión Técnica y el delegado establecido de la FIERPI establecerán las respectivas fechas de inscripción y calificación de los jugadores.
- c) Las iglesias participantes deberán cancelar los siguientes montos: \$100.00 dólares como garantía y \$150.00 dólares de inscripción en su totalidad, incluida la garantía. Para el fútbol femenino, la inscripción es de \$100.00 y \$50.00 como garantía. Estos valores deben ser abonados en Tesorería antes de la inauguración del campeonato, de lo contrario, el equipo no podrá desfilar.
- d) La garantía de las iglesias y equipos participantes se devolverá al finalizar el campeonato, luego de una revisión de las cuentas económicas. En caso de existir deudas, estas serán descontadas de dicha cantidad.
- e) Para la calificación de los equipos de cada una de las iglesias, es obligatorio entregar la información necesaria. La comisión proporcionará un formato para el registro respectivo de los clubes.

DIRECCIÓN:

Calles: García Moreno N15-58 y Oriente esquina
Teléfono: 0993235158

Web: www.fierpi.org.ec Email: fierpiorganizacion@gmail.com



f) El presente reglamento entrará en vigencia después de ser aprobado en la Asamblea del Consejo Ampliado.

INAUGURACIÓN DE LA COPA FIERPI

Artículo 2. La inauguración del campeonato se realizará en la fecha señalada por la Comisión de la Copa FIERPI - Sexta Edición, con el desfile integral de todos los equipos participantes.

Artículo 3. Los equipos participantes desfilarán en el orden establecido por la Comisión de la Copa FIERPI - Sexta Edición.

- a) Deben presentar un mínimo de 11 jugadores debidamente uniformados, con camiseta, pantaloneta, medias y zapatos de fútbol.
- b) Los equipos que participen en la inauguración recibirán un punto de bonificación (este punto se sumará en la fase de grupos).
- c) En la inauguración, se premiará al mejor equipo uniformado, al lema del equipo, a su puntualidad, organización y presentación.

Artículo 4. Las iglesias y equipos participantes deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Es obligatorio que todos los equipos participantes desfilen en la ceremonia de inauguración del campeonato de la Copa FIERPI - Sexta Edición.
- b) La no participación en el desfile de la iglesia o equipo participante será sancionada con una multa de \$20.00 dólares.
- c) Por no presentar una madrina, la multa será de \$5.00 dólares.
- d) Los equipos deben desfilan con un equipo completo de 11 jugadores.

DEL CAMPEONATO

Artículo 5. La Copa FIERPI - Sexta Edición se llevará a cabo con los equipos inscritos que cumplan todos los requisitos. Para controlar el normal desarrollo del campeonato se conformarán las siguientes comisiones:

- a. COMISIÓN TÉCNICA
- b. COMISIÓN DE CALIFICACIONES
- c. COMISIÓN DE DISCIPLINA - PENAS



COMISIÓN TÉCNICA.

Artículo 6. La Comisión Técnica estará integrada por 2 Miembros elegidos por el Directorio entre ellos se elegirá a su presidente y 1 Vocal y tendrán las siguientes responsabilidades:

- a) Ejecutar la Modalidad de Campeonato y presentar a la Asamblea.
- b) Elaborar series y el calendario de juegos, tomando en consideración fiestas cívicas, feriados.
- c) Elaborar hojas de vocalías.
- d) Entregar las programaciones completas a Secretaría y Tesorería.
- e) Determinar la fecha y hora en que se realizarán los partidos.
- f) Designar y entregar vocalías, hacer público el registro de vocalías.
- g) Determinar la posesión de los equipos participantes al final de la fase de grupos.

COMISIÓN CALIFICACIONES.

Artículo 7. Las calificaciones se realizarán ante la comisión respectiva, de acuerdo a las disposiciones convenidas y serán inscritos de la siguiente manera:

- a) La numeración de los jugadores para su inscripción, tendrá que ser del 1 al 22.
- b) Con un mínimo de 15 jugadores, y máximo 22 jugadores, netamente INDÍGENAS. En caso de existir MESTIZOS casados con indígenas, deberán presentar cédula de ciudadanía.
- c) Nómina de jugadores (2 hojas), copias a color de la CI, 2 fotos digitales tamaño carnets actualizados.
- d) La Comisión de Calificación emitirá carnet de cancha plastificado y con sello.
- e) Costo de carnet de cancha tendrá el valor de \$2.00.
- f) Tarjetas amarillas tendrán un costo de \$1.00 (Un dólar).
- g) Tarjetas rojas tendrán un costo de \$3.00 (Doble amarilla). Roja Directa \$4.00.



En la nómina debe constar 2 jugadores juveniles, considerados a partir del 01/01/2007 **Fundado** el 20 de Octubre de 1997 **Acuerdo:** Ministerial N° 0572 QUITO - ECUADOR

i) Un jugador no podrá firmar la ficha de inscripción en dos equipos en el mismo campeonato, de hacerlo quedará automáticamente separado del campeonato.

COMISIÓN DE DISCIPLINA – PENAS

Artículo 8. Es el organismo que tiene autonomía para las sanciones a Directivos, Cuerpo Técnico, jugadores y Barras de los clubes participantes que incurrieren en una o más faltas, y está compuesta por (2) Dos miembros elegidos por el Directorio, puesto a consideración de los delegados, tener cualidades de ética y moral.

La Comisión de Disciplina para sus fallos tendrá el informe del árbitro y vocal, los mismos que constarán en la hoja de vocalía, solamente en caso de producirse actos que se consideren lesivos para los clubes, se recurrirá a los informes ampliatorios por escrito en un plazo máximo de (8) ocho días. Será válido el informe de un Directivo o delegado del club, si la Comisión pide y si el caso lo amerita (este será por escrito o verbal). EL INFORME DEL ÁRBITRO PREVALECE PARA LA SANCIÓN. Los fallos de la Comisión de Disciplina serán emitidos en la Asamblea de representantes Copa FIERPI Sexta Edición en la que se conocerán los informes de los partidos y están sujetos al Reglamento, los mismos que serán INAPELABLES TRANSCURRIDOS (8) OCHO DÍAS DESPUÉS DE LA PRIMERA SANCIÓN.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Artículo 10.

a) Equipo mal uniformado. (Camiseta, pantaloneta, medias, zapatos de fútbol) Podrá apelar mediante el depósito de \$20.00 (veinte dólares) por estar mal uniformado un jugador del equipo contrario, para que surta efecto la apelación debe constar en la hoja de vocalía el jugador (a) mal uniformado.

b) Al jugador que haya acumulado 2 tarjetas amarillas, será sancionado con un partido de suspensión, para efecto de esta sanción la comisión de penas dará a conocer el nombre y el equipo al que pertenece. Para que surta efecto debiendo revisar las hojas de vocalía. “Cuando termina fase de grupos todas las tarjetas amarillas se borrarán. A excepción de los jugadores que están sancionados por expulsiones”

c) Será sancionado con un partido de suspensión los jugadores que sean expulsados en una de las siguientes faltas:

1. Por reincidir en una falta estando amonestado, (CA2) e) Por demorar el juego deliberadamente, previa amonestación. (CA2)



Fundado el 20 de Octubre de 1997 Acuerdo: Ministerial N° 0572
QUITO - ECUADOR

2. Por conducta antideportiva en el campo de juego. (CA) g) Cuando en el informe del Árbitro no constara el motivo de su expulsión.
3. Por abandonar el campo de juego sin autorización del árbitro.
4. Jugador que realiza sus necesidades biológicas dentro o alrededor del campo de juego.
5. Tomar de la camiseta, obstrucción intencional en una jugada.
6. Reclamos indebidos.

Artículo 11. Serán sancionados con 2 partidos que infrinjan en las siguientes faltas.

- a) Juego brusco (J B)
- b) Agresión verbal a un rival (L. G)
- c) Intento de agresión.

Artículo 12. Serán sancionados con 4 partidos de suspensión que infrinjan en las siguientes faltas:

- a) Agresión a un compañero o rival (C.V)
- b) Agresión sin estar en posesión del balón (C.V)
- c) Agresión mutua (C.V)
- d) Lanzar un escupitajo a un rival o compañero.
- e) Conducta violenta (C.V)
- f) SERÁN SEPARADOS DEL CAMPEONATO LOS JUGADORES QUE INSULTEN CON PALABRAS SOECES, INSULTOS.

Artículo 13. Serán sancionados con la **SUSPENSIÓN DEL RESTO DEL CAMPEONATO**, aquellos dirigentes, jugadores, representantes, que infrinjan o sean expulsados por incurrir en una de las siguientes faltas:

- a) Que arrebatase momentáneamente cualquiera de sus pertenencias al vocal (tablero, hoja de vocalía, esferográfico, etc), árbitro (reloj, pito, tarjetas, etc) Veedor (hoja de control, esferográfico, etc)

DIRECCIÓN:

Calles: García Moreno N15-58 y Oriente esquina
Teléfono: 0993235158

Web: www.fierpi.org.ec Email: fierpiorganizacion@gmail.com



b) Quienes realicen acusaciones infundadas sobre las personas involucradas en la organización de este campeonato.

c) A los jugadores que realicen actos impúdicos u obscenos, esto es a autoridad en la cancha o al público.

d) Quienes agredan físicamente al árbitro, tendrán que pagar la garantía que estipule la Comisión de Árbitro de acuerdo al contrato vigente.

En la Copa FIERPI se ha establecido que se disputarán tres puntos que serán adjudicados así:

a. Equipo ganador: Tres puntos

b. Partido empatado: un punto a cada equipo

c. Equipo perdedor cero puntos.

PREMIACIÓN

Artículo 14. En la Copa FIERPI se premiará de la siguiente manera:

Fútbol Masculino.

- Campeón: Trofeo, medallas y premio económico de 1500,00 dólares.
- Vice Campeón: Trofeo, medallas y premio económico de 1000,00 dólares.
- Tercer lugar: Trofeo, medallas y premio económico de 800,00 dólares.
- Cuarto lugar: medallas y premio económico de 400,00 dólares.
- Goleador de la COPA FIERPI: Trofeo.
- Mejor Arquero: Un trofeo

Fútbol Femenino.

- Campeón: Trofeo, medallas y premio económico de 800,00 dólares.
- Vice Campeón: Trofeo, medallas y premio económico de 600,00 dólares.
- Tercer lugar: Trofeo, medallas y premio económico de 400,00 dólares.
- Cuarto lugar: medallas y premio económico de 200.00 dólares.
- Goleadora de la COPA FIERPI: Trofeo.
- Mejor Arquera: Trofeo

Artículo 15. La Copa FIERPI es organizada, dirigida y controlada por la Comisión designada del Consejo Ampliado de la Federación de Iglesias Evangélicas Residentes en Pichincha FIERPI



Artículo 16. Cada equipo participante deberá enviar 2 delegados por escrito en hoja membretada, fundado por el Estatuto, Acuerdo, o Reglamentos.

FEDERACIÓN DE IGLESIAS INDÍGENAS EVANGÉLICAS RESIDENTES EN PICHINCHA

FIERPI

*Somos Iglesia,
pueblo de Dios*

Fundado el 20 de Octubre de 1997 **Acuerdo:** Ministerial N° 0572
QUITO - ECUADOR

SISTEMA CAMPEONATO COPA FIERPI SEXTA EDICIÓN.

Artículo 17. La Copa FIERPI Sexta Edición se jugará de la siguiente manera:

Los finalistas de las ediciones anteriores serán cabezas de serie, y se formarán series de 4 equipos. Los equipos mejores puntuados pasarán a la siguiente fase. De existir particularidades especiales, se definirá mediante la Asamblea General de Equipos.

Ubicar en un solo bolillero a todos los equipos participantes, del bolillero escoger a lanzar un equipo, y este será el primero en ser cabeza de serie. Y así se va ir completando los equipos como cabezas de serie. Después se irá completando cada grupo. “En los octavos de final los equipos clasificados jugarán de ida y vuelta”. Las iglesias o equipos ganadores en las semifinales se enfrentarán en un partido definitorio por el campeonato; y el club que termine primero será declarado **CAMPEÓN DE LA COPA FIERPI 2024** y el que ocupe la segunda posición **VICE - CAMPEÓN**. “En la final del campeonato si existe empate, existirá un alargue de 30 minutos, 2 tiempos de 15 minutos”.

Las iglesias perdedoras en las semifinales se enfrentarán en un partido definitorio por el tercer y cuarto lugar. Si hubiese empate en la final se definirá conforme lo acordado en asamblea de jugadores.

DE LAS PROGRAMACIONES

Art. 18. Las programaciones de los partidos de fútbol de la **COPA FIERPI SEXTA EDICIÓN** se efectuarán en la Casa FIERPI todos los días lunes de 17:00 a 19:00 mediante sorteo público de todos los participantes, donde se determinarán los calendarios de juego y las respectivas sanciones de los partidos efectuados.

TODO EQUIPO DEBE HACER PARTICIPAR EN CADA PARTIDO UN JUVENIL, DURANTE 45 MINUTOS OBLIGATORIAMENTE. EN CASO DE NO TENER JUVENIL EN CANCHA PUEDEN JUGAR 10 JUGADORES.

NO PODRÁN COMPLETAR PARA EL SEGUNDO TIEMPO.

Un equipo participante puede solicitar el horario por escrito una sola vez y presentarlo a la Comisión respectiva.



Art. 19. En caso de que las iglesias tengan uniformes similares, el árbitro es el encargado de realizar el sorteo correspondiente para la utilización de los chalecos de propiedad de la FIERPI, el cual deberá ser entregado en la sesión respectiva a la comisión técnica.

Art. 20. Una vez fijadas las canchas para la realización de los partidos del campeonato, no podrá ser alterado salvo en el caso de fuerza mayor establecida por la COMISIÓN DE COPA FIERPI.

DE LOS VOCALES

Art. 21.

- a) El vocal designado para la programación debe ser representante de la iglesia o del equipo participante; además, es su obligación asistir a las reuniones de la Copa Fierpi
- b) La hoja de vocalía debe llegar físicamente para sancionar y constatar las novedades existentes en la programación. De lo contrario, se les restarán 2 puntos del acumulado.
- c) A falta de los vocales, lo realizará entre las 2 iglesias que van a jugar el compromiso. Los capitanes receptorán carnets de cancha, con la presencia del árbitro designado.
- d) La hoja de vocalía debe entregarse en FIERPI a las 16:30.

Art. 22.

 Es obligación del VOCAL DE TURNO:

- a) El vocal debe presentarse hasta 15 minutos antes de iniciar el partido; en caso de no llegar, será considerado falta y se sancionará con una multa de 10.00.
- b) Recibir los carnets de los jugadores conforme a lo dispuesto en el presente reglamento.
- c) Ubicarse en su puesto respectivo quince minutos antes de la iniciación del partido.
- d) Controlar que en el campo de juego no permanezcan personas extrañas al espectáculo.
- e) Permanecer durante el partido en su sitio y controlar la permanencia en el borde principal solamente al director técnico y su ayudante.
- f) Prohibir el ingreso a los jugadores que no estén debidamente calificados y uniformados.



Fundado el 20 de Octubre de 1997 Acuerdo: Ministerial N° 0572
QUITO - ECUADOR

g) Informar todos los incidentes que se produzcan en el partido de fútbol; su informe deberá mencionar conforme a las incidencias del encuentro.

h) Recibir los valores de vocalía de las respectivas iglesias antes de que inicie el segundo tiempo (valor de arbitraje).

i) El vocal tendrá la obligación de informar al árbitro de lo que suceda dentro del campo de juego.

j) Alinear en la mitad de la cancha y revisar cuidadosamente a cada jugador, y realizar una oración con los 2 equipos antes del inicio partido.

k) Para iniciar el partido deberá estar presente el Árbitro designado y los equipos programados; en caso de no estar presente el rival, presentará mínimo 7 jugadores con su balón. Esperará 15 minutos de la hora programada.

l) EL VOCAL DESIGNADO ES EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN COPA FIERPI SEXTA EDICIÓN.

m) Revisar que estén bien uniformados los equipos (camiseta, pantaloneta, medias deportivas, zapatos de fútbol). Si el golero va a actuar como jugador de campo, deberá ponerse una camiseta sobre la camiseta del uniforme, o un buzo deportivo.

n) SI UN JUGADOR VA A UTILIZAR LICRA DEBAJO DE LA CAMISETA, DEBE SER DEL MISMO COLOR. Por ejemplo: (CAMISETA ROJA - LICRA ROJO), (CAMISETA BLANCA - LICRA BLANCA), (CAMISETA AMARILLA - LICRA AMARILLA). Si no cumple con este requisito, no se autorizará su utilización.

Art. 23. El vocal de turno que informe falseando y/o alterando la verdad en la hoja de vocalía será sancionado con 30.00 dólares y será testificado por un representante de la Comisión organizadora.

Art. 24. Los vocales representantes de las iglesias deben ser personas mayores de 18 años y conocer todo el reglamento y los procedimientos establecidos por la organización; en caso de ser menor, no se validará.

Art. 25. Inmediatamente después de terminado un partido de fútbol, el vocal deberá redactar su informe en la hoja de vocalía conjuntamente con el árbitro. Durante este proceso, ningún jugador, hincha o directivo puede interrumpir al vocal o árbitro. Luego del partido, devolverá los carnets de los jugadores de las respectivas iglesias que actuaron en el partido, excepto aquellos que presenten algún tipo de problema o reclamo (expulsados).

Art. 26. En caso de manchas en la elaboración de la hoja de vocalía, se aplicará una multa de USD \$2.00 (DOS DOLARES).



Art. 27. Si falta un árbitro para el encuentro, el vocal receptorá los carnets y alineación de los equipos con un mínimo de 7 jugadores por equipo, correctamente uniformados. Este partido se suspenderá por falta de árbitro. El árbitro designado deberá reconocer a los equipos programados y dirigirá el mismo árbitro sin remuneración.

Art. 28. El valor o recaudación que ingrese en la hoja de vocalía será cancelado al responsable de la Comisión Económica COPA FIERPI SEXTA EDICIÓN 2024. En caso de no cancelar, se le restarán inmediatamente tres puntos de la tabla acumulada.

Art. 29. Los jugadores presentarán al vocal de turno los carnets de cancha debidamente legalizados con las firmas, sellos de la comisión de calificación y plastificados conforme a la determinación de la COMISIÓN DE CALIFICACIÓN.

Art. 30. Los equipos, junto con sus respectivos jugadores, deberán presentarse en la cancha con sus carnets de cancha debidamente uniformados, con los números y sellos correspondientes en la camiseta y pantaloneta. Estos deben ser visibles, cosidos, estampados o bordados, al igual que las medias de fútbol con los colores del club y las canilleras. No se permitirá números y sellos sobrepuestos de cualquier material y color. **NO SE PERMITIRÁ LA UTILIZACIÓN DE ZAPATOS DE FÚTBOL CON ESTOPEROS DE ALUMINIO.**

Art. 31. Los encuentros podrán comenzar con un máximo de 15 minutos de espera. De no cumplir con el mínimo de siete y máximo de once jugadores, el equipo o equipos perderán los puntos. Si está presente un club, este deberá presentar los carnets correctamente uniformados, estar dentro del campo de juego y mover el balón para que se acrediten los puntos y goles. De no hacerlo, también perderá los puntos. Tanto el vocal de turno como el árbitro serán informados de esto en la respectiva hoja de vocalía. Además, un equipo para hacerse acreedor de 3 puntos deberá pagar inmediatamente terminado el partido los haberes al vocal (100% arbitraje y deudas del club). De lo contrario, también perderá los puntos ganados

Art. 32. Los partidos suspendidos por alguna eventualidad se jugarán con los mismos jugadores, árbitros y vocal de turno. En caso de infringir, perderá el partido, incluso si estaba ganando o empatando, y a su contendor se le adjudicarán tres puntos y tres goles.

Art. 33. Cuando el partido sea suspendido por el árbitro de manera definitiva por falta de garantías, se procederá a sancionar de la siguiente manera:

- 1) Si el equipo infractor estaba ganando o empatando, se adjudicarán tres puntos al equipo contrario (3 x 0).
- 2) Cuando los dirigentes de los equipos, barras y directores técnicos provoquen escándalos de cualquier tipo o sean amonestados por el árbitro, se sancionará separándolos del campeonato sin apelación alguna.



Art. 34. Los equipos podrán realizar hasta 5 cambios de sus jugadores durante el desarrollo del partido, previa autorización del vocal y árbitro.

Art. 35. El o los equipos que estén actuando con siete jugadores, y por razones de expulsión o lesión queden en inferioridad numérica, perderán el partido, incluso si estaban ganando o empatando. Se acreditarán a su contendor los tres puntos y tres goles, si la diferencia fuera inferior al término del partido.

Art. 36. Los capitanes de cada uno de los equipos representantes de las iglesias actuantes deberán llevar un distintivo con la palabra "CAPITÁN" o "C" en la manga de la camiseta de forma obligatoria. Serán responsables del buen comportamiento de los jugadores dentro de la cancha. En caso de no llevarlo, serán multados con 2 dólares.

- a. Son los únicos autorizados para realizar cualquier reclamo al árbitro o vocal de turno, haciéndolo siempre de forma adecuada y culta.
- b. Al finalizar el partido, deberán firmar en la hoja de vocalía para ratificar lo indicado por el árbitro y vocal. De no hacerlo, el equipo será multado con 5.00 dólares. Si no están de acuerdo, podrán poner una nota de "no estoy de acuerdo con el informe".

Art. 37. Los equipos que no presenten el balón reglamentario antes de la iniciación de cada partido serán multados con la cantidad de 5,00 dólares por cada ocasión.

EL ARBITRAJE.

Art. 38. Obligaciones de los árbitros:

- a) Dirigir los partidos cumpliendo y haciendo cumplir las reglas de juego dictadas por la Federación Internacional de Fútbol Asociado FIFA y reglamentaciones.
- b) Determinar que en los encuentros oficiales se utilicen los valores reglamentarios.
- c) Observar que los clubes utilicen sus respectivos uniformes.
- d) Informar en la hoja de vocalía todos los incidentes que se produzcan en un partido, antes, durante y después de su desarrollo.

Art. 39. El árbitro de un encuentro no puede iniciar un partido de fútbol si se encuentran en el campo de juego personas que no compiten y no están autorizadas.

Art. 40. Al finalizar un partido, el árbitro deberá redactar su informe en la hoja de vocalía y entregarlo firmado con su nombre al vocal de turno, conforme a lo sucedido en el campo de juego.



Art. 41. El árbitro que sea agredido físicamente por un jugador de la equipos participante será responsable. Deberá cancelar la garantía respectiva y será sancionado por la Comisión de Penas. El equipo causante será separado del campeonato.

Art. 42. Los jugadores, cuerpo técnico, dirigentes, barras y simpatizantes que estén bajo la jurisdicción del Árbitro, Vocal y/o Veedor y que cometan alguna de las infracciones señaladas en este artículo, ya sea antes, durante o después del encuentro, serán sancionados una vez que estén plenamente identificados, de la siguiente manera:

a) Cuando insulten o realicen actos obscenos, los clubes a los que pertenecen serán multados con 10.00 dólares en la primera ocasión; en caso de reincidencia, serán separados del campeonato.

b) Si agreden físicamente al árbitro dentro o fuera del campo de juego, una vez establecida la responsabilidad, serán separados del campeonato.

c) Se sancionará al equipo participante si personas no autorizadas invaden el campo de juego, siempre que esté identificado por el árbitro y el vocal.

d) Si los jugadores, cuerpo técnico, dirigentes, barras o simpatizantes ocasionan daños en las instalaciones deportivas a cargo de la COMISIÓN COPA FIERPI SEXTA EDICIÓN, deberán asumir los costos del daño ocasionado.

e) Si uno o varios equipos intervienen en una batalla campal, entendida como la participación de más de tres personas por equipo en una pelea (antes, durante y después de un partido entre rivales) o con la intervención de barras o simpatizantes dentro del campo de juego o en cualquier lugar a causa de un partido, dichos clubes perderán todos sus derechos y serán separados del campeonato.

OTRAS DISPOSICIONES.

Art. 44. Si la Comisión Técnica y de Penas detecta una irregularidad no regulada en este reglamento (como la falsificación de documentos), se quitarán los puntos al equipo infractor y se sancionará a los representantes y al jugador involucrado.

Art. 45. Si se comprueba la actuación ilegal de un jugador, el equipo infractor perderá los puntos en los que actuó el jugador, y se adjudicarán los puntos al rival.

Art. 46. Cuando un equipo lo considere necesario, puede solicitar por escrito un veedor, el cual será designado entre los miembros de la Comisión Copa FIERPI Sexta Edición.

Art. 47. En caso de presentar alguna irregularidad en los partidos programados y los equipos no presenten algún reclamo, la Comisión Copa FIERPI Sexta Edición tiene la potestad de sancionar al equipo infractor.



Art. 48. Si debido a incidentes protagonizados por deportistas o barras de algún equipo, el árbitro da por terminado el partido por falta de garantías, el o los causantes serán separados del campeonato sin apelación alguna, y la garantía pagará el o los equipos causantes.

Art. 49. Todas las comisiones de la Copa FIERPI Sexta Edición 2024 están obligadas a presentar un informe de su gestión (económica, laboral, de comisiones) para su aprobación en la Asamblea General de los Representantes de la Copa Fierpi Sexta Edición.

FÚTBOL FEMENINO.

Art. 50.

- a) Uniformes: camiseta, pantaloneta, medias deportivas, zapatos con tacos.
- b) Para iniciar un partido programado de fútbol femenino, debe haber un mínimo de 6 jugadoras y un máximo de 9 jugadoras.
- c) Se permiten 5 cambios en línea, incluida la arquera.
- d) Se permitirá el uso de licras del mismo color del uniforme. En el caso de la arquera, si va a tapar a una jugadora de campo, debe estar uniformada correctamente; para distinguirla de las demás, debe colocar un buzo deportivo.
- e) Para las otras sanciones, se aplicará el reglamento general vigente de la Copa FIERPI Sexta Edición.
- f) Si se completan las jugadoras de campo, debe hacerse antes de terminar el primer tiempo y no podrán completar para el segundo tiempo.
- g) La duración de un partido de fútbol femenino es de 70 minutos, divididos en 2 tiempos de 35 minutos.
- h) Tiempo de espera: 15 minutos.



COMISIÓN COPA FIERPI SEXTA EDICIÓN 2024.

Cesar Guamán.
William Betún.
Alex Alvis.
Gustavo Lema.
David Chacaguasay.
Luis Alberto Guamán.
Cristina Altamirano.
Juan Altamirano.
Manuel Bagua.
Ruth Chisaguano.

Autorizan este reglamento de Competencia Copa FIERPI Sexta Edición,
Consejo Ampliado de la Federación de Iglesias Indígenas Evangélicas
Residentes en Pichincha FIERPI

Msc. Nancy Palomo P.
PRESIDENTE

Ps. José Manuel Caín.
DIRECTOR CONCILIO PASTORAL

Ps. Amable Chisaguano
DIRECTOR DE SEMINARIO KERIGMA

Julio César Guamán.
DELEGADO RESPONSABLE
COPA FIERPI VI EDICIÓN

Ps. Pedro Atupaña
COORDINADOR GENERAL
XXXVII ANIVERSARIO